



ESPAÑA

**INTERVENCIÓN DE LA
EMBAJADORA REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTA**

Sra. D^a. ANA JIMÉNEZ DE LA HOZ

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**Comisión de Población y Desarrollo
57º período de sesiones
Debate General**

Nueva York, 1 de mayo de 2024

(Cotejar con intervención definitiva)

MISION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
245 East 47th Street, 36th Floor, Nueva York, N.Y. 10017
Email: rep.nuevayorkonu@maec.es Tel: (212) 661-105

Gracias, Presidente.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo hace 30 años fue un hito. Estableció con nitidez que los derechos humanos, la población y el desarrollo están profundamente interrelacionados, y que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de mujeres y niñas juegan en ello un papel fundamental. Pero lo fue también porque, para llegar a ese consenso, 179 países lograron ponerse de acuerdo en una nueva agenda con las personas como sujetos de derecho en su centro.

Aunque no a la velocidad deseada, hoy celebramos tres decenios de avances: la tasa de embarazos no deseados ha retrocedido en casi un 20%, el número de mujeres que recurren a métodos anticonceptivos modernos se ha duplicado y en al menos 162 países se han promulgado leyes contra la violencia de género, mientras que el número de muertes maternas se ha reducido en un 34% desde el año 2.000.

Cuando hablamos de Derechos, hablamos de mejorar la situación de millones de personas en todo el planeta: que las personas tengan la posibilidad de tomar decisiones sobre su propia salud, su cuerpo o vida sexual sin temor a sufrir coacciones o discriminaciones; que tengan derecho a pedir y recibir información sobre sexualidad y reproducción y acceder a servicios de salud relacionados con ellas; que puedan decidir si quieren tener hijos, cuántos y en qué momento; que puedan elegir a su pareja y decidir si quieren casarse con ella o no y cuándo hacerlo; que puedan determinar qué tipo de familia quieren formar o que puedan vivir sin sufrir discriminación, coacción o violencia en cualquiera de sus formas, incluida toda forma de violencia sexual, la mutilación genital femenina, el embarazo forzado, la esterilización forzada o el matrimonio forzado.

Sr. Presidente,

España se enorgullece de contar con una política exterior y una cooperación al desarrollo feminista, que tienen en cuenta la igualdad de género en todas sus decisiones y actividades. En ese marco, España apuesta por continuar apoyando a organismos líderes como FNUAP u ONU Mujeres; y se suma a todos los esfuerzos internacionales, destacando en la actualidad, la copresidencia del **Grupo de Política Exterior Feminista**.

También a nivel nacional, España sigue avanzando con más medidas: entre ellas, la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas; políticas específicas para mujeres con discapacidad, el refuerzo de servicios especializados, la posibilidad de baja laboral por menstruación incapacitante o la gratuidad de los productos de higiene menstrual en centros educativos, penitenciarios y sociales.

Hace ahora 30 años, la salud sexual y reproductiva fue incorporada por primera vez en Naciones Unidas. Sin embargo, hoy nos encontramos en un momento clave, no exento de riesgo de involución, para preservar los logros que tanto trabajo ha costado alcanzar. Por ello, es preciso movilizar más mecanismos de inversión y aumentar nuestros compromisos colectivos. Desde el Gobierno de España seguiremos apostando por ello.

Muchas gracias.